

Plan director del arbolado de los Jardines del Buen Retiro

ANTECEDENTES

En 2014 se crea un grupo de trabajo formado por expertos científicos en la evaluación y gestión de masas forestales y arbolado urbano para estudiar los árboles de los Jardines del Buen Retiro, después de la caída de dos grandes ejemplares.

El Grupo de Expertos está integrado por los siguientes profesionales:

- Carlos del Álamo Jiménez, decano del Colegio de Ingenieros de Montes. Nombrado presidente del Grupo
- Nuria Bautista Carrascosa, directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes del Ayuntamiento de Madrid
- Santiago Soria Carreras, subdirector general de Parques y viveros del Ayuntamiento de Madrid, que actúa como secretario del Grupo.
- Antonio López Lillo. Ingeniero de Montes, experto en arboricultura
- Antonio Prieto Rodríguez, catedrático de la ETSI de Montes, experto en ordenación, dasimetría, valoración y gestión de montes, jardines y arbolado urbano y singular.
- José Antonio Saiz de Omañaca, profesor titular de Patología Forestal de la ETSI de Montes
- Angel Muñoz Rodríguez, Jefe de Jardines y Montes de Patrimonio Nacional, experto en gestión de montes periurbanos, jardines históricos y arbolado monumental.
- Laura Mendiburu, presidente del Comité Hispano de la International Society Arboricultura (I.S.A). representante de la Asociación Española de Arboricultura en la I.S.A y en el European Arboriculture Council (E.A.C.)
- Rosa María Montalvo Mate, jefa de la conservación y mantenimiento de los Jardines del Buen Retiro.

En noviembre de 2014 el grupo de trabajo dio a conocer un primer informe, en el que se incluían recomendaciones básicas la conservación, gestión y explotación del parque, y se proponía la elaboración de un **Plan Director del Arbolado**.

El 8 de marzo de 2016 el Plan fue aprobado por los miembros del Grupo de Expertos y por los Servicios Técnicos Municipales.

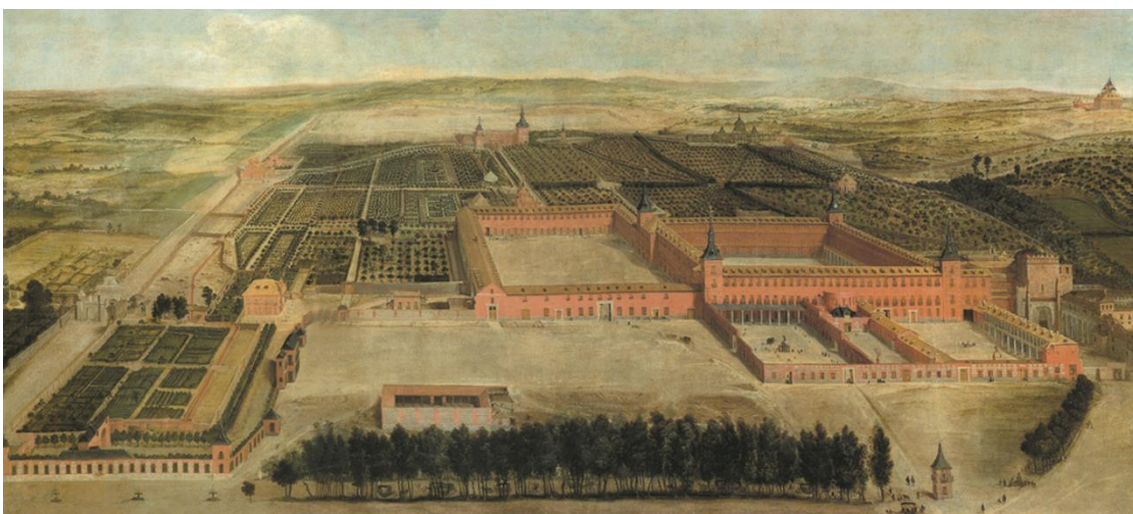


HISTORIA DEL PARQUE

El 6 de noviembre de 1868 se publicó el decreto por el que los jardines del antiguo Real Sitio del Retiro se convertían en parque público, dependiente del Ayuntamiento de Madrid. La antigua posesión real se abrió entonces al vecindario de la villa con unas dimensiones menores que las que tuvo en sus orígenes: 118 hectáreas.

En 1915 se creó la Rosaleda dentro del Parque, un recinto en el que crecen 4000 especies. En 1935 fue declarado Jardín Histórico Artístico y, tras la guerra civil, se inició su restauración bajo el mandato del Jardinero Mayor Cecilio Rodríguez. De este periodo data la construcción de los conocidos que llevan su nombre. El último cambio de fisonomía importante fue la inauguración del Bosque del Recuerdo, en 2005, una plantación de 192 olivos y cipreses que recuerdan a los fallecidos en el atentado del 11 de Marzo.

El Parque del Retiro es un jardín en el que, además de elementos vegetales, hay también edificaciones de valor histórico artístico y funciones diversas, como son el Observatorio Astronómico, el palacio de Velázquez y el palacio de Cristal, la Montaña Artificial o de los Gatos, la Casa de Vacas, la Casa del Pescador y la del Contrabandista (ahora Florida Park).



Vista del palacio y jardines del Buen Retiro. José Leonardo. 1636-1637. Palacio Real, P.N., Madrid

OBJETIVOS

El Plan Director del Arbolado de Los Jardines del Buen Retiro recoge las bases y directrices generales y específicas para la arboleda del parque, concretando parámetros de sostenibilidad, funcionalidad y racionalidad, definiendo el estado idóneo del arbolado, su composición y el modelo de gestión a conseguir, los usos, comunicación y divulgación ciudadana, etc, y describiendo las acciones necesarias para llegar a tal fin.

Los objetivos del Plan son: mantener y maximizar los valores sociales y medioambientales del arbolado del parque del Retiro, sus valores ornamental, patrimonial e histórico, cultural y ecológico, su aportación a la biodiversidad, a la lucha contra el cambio climático en la zona y a la potencialidad de atenuar el ruido y la contaminación generado en su entorno. Fomentar el uso del parque como área de esparcimiento para los ciudadanos y conectar con la identidad cultural de la ciudad. Compatibilizar, además, el trazado y características de la arboleda actual, con las características históricas del espacio, a lo largo de su historia.



REQUISITOS DEL ARBOLADO

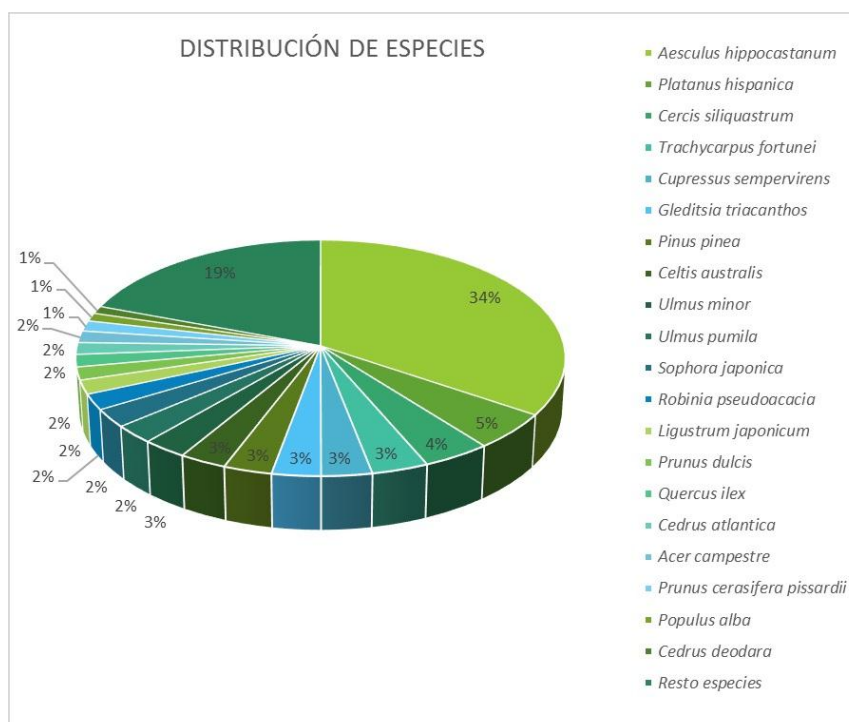
En primer lugar, seguridad: los árboles han de ser seguros, evitándose problemas generados por la estabilidad en su estructura. No deben tener problemas fitosanitarios graves, que puedan transmitirse a otros ejemplares. No deben generar conflictos graves por el espacio. No deben producir elementos indeseados como alergias, toxicidades, etc. No deben generar costes exagerados en su mantenimiento.

En otro aspecto, el arbolado debe contribuir a las funciones principales del uso del espacio en el que se encuentra.

ESTUDIOS Y ANÁLISIS REALIZADOS

El Plan director, aprobado por el grupo de Expertos se basa en varios estudios y análisis realizados en el parque.

Se ha realizado un inventario pormenorizado del arbolado, estudios paisajístico, climatológico, etnobotánico, edafológico, de la fauna, de sanidad vegetal, de fracción de cabida cubierta y zonificación de la estratificación horizontal y vertical, así como un estudio de las infraestructuras del parque que podrían afectar al arbolado y otro de zonificación según unidades de trabajo.



Del inventario realizado resulta que en el Retiro hay 19.190 árboles de 163 especies diferentes.

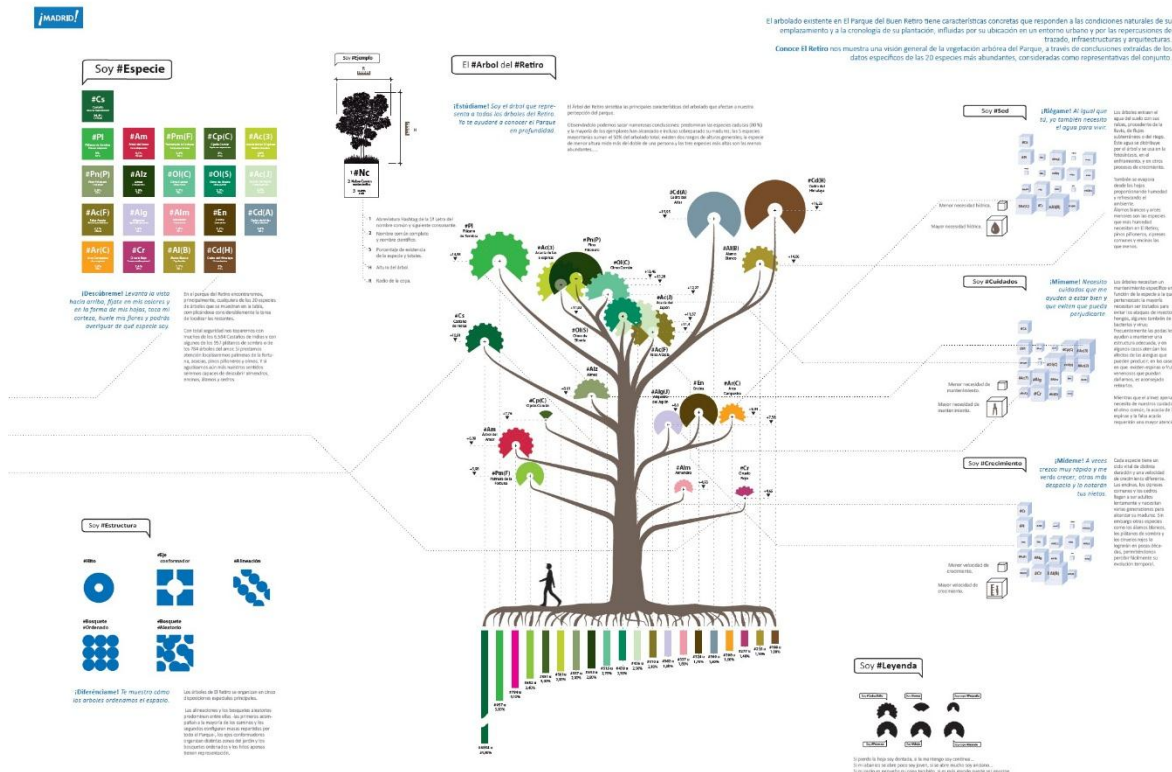
ACTUAL MODELO DE GESTIÓN DEL ARBOLADO

En el parque se desarrollan a lo largo del año acciones contempladas en diversos programas: programa de poda, programa de riego, programa de abonados, enmiendas y aporte de sustratos, programa de entrecavados, labores el suelo y escardas, programa de plantaciones, reposiciones y trasplantes y programa de sanidad vegetal y protección biológica integrada.

ESTRATEGIAS DE MEJORA Y ACCIÓN:

Las acciones recomendadas en el Plan director para mantener en condiciones óptimas y mejorar la calidad del arbolado del Retiro son:

- Control del riesgo mediante inspecciones y actuaciones que lo minimicen
- Renovación continua del arbolado viejo y decrepito
- Desarrollo de Planes de Gestión y Renovación del arbolado detallados por zonas
- Categorización y renovación de arbolado en alineaciones de forma ordenada
- Renovación de las arboledas en masas, por fases y zonas
- Sustitución paulatina de un alto porcentaje de los Castaños de Indias
- Disminución del porcentaje de presencia de las especies más numerosas e incremento del porcentaje de otras especies apenas utilizadas
- Introducción de nuevas especies de árboles
- Abordar la gestión y mejora del suelo con objeto de mejorar la calidad y estado del arbolado
- Desarrollar acciones de formación continua en arboricultura moderna
- Gestionar integralmente los distintos elementos del parque (protección del arbolado frente a obras
- Gestión avanzada de la información
- Realizar estudios complementarios de fauna
- Gestión integrada de Plagas
- Aplicar el Plan de Uso Público de los Jardines del Buen Retiro
- Aplicar el Plan de Comunicación y Divulgación
- Introducir Mejoras en los Sistemas de Riego
- Desarrollo de un Plan Director Integral de los Jardines del Buen Retiro



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN FUTURA DEL ARBOLADO.

El mantenimiento y la conservación del arbolado dependen de una serie de Planes, cuyo desarrollo garantiza el cumplimiento de los objetivos planteados por el Plan Director:

- Plan de Gestión del Riego
- Plan de Mejora del Suelo
- Plan de Gestión de las Podas
- Plan de Gestión Integrada de Plagas
- Planes de Gestión del Riesgo
- Plan de gestión del Arbolado Singular
- Plan de Protección del Arbolado frente a obras
- Propuestas de estudio y equilibrio de fauna
- Protocolo de Actuación ante la previsión de situaciones meteorológicas excepcionalmente adversas, y Protocolo de gestión de incidencias.
- Acciones de formación continua en arboricultura moderna
- Acciones para la gestión avanzada de la información

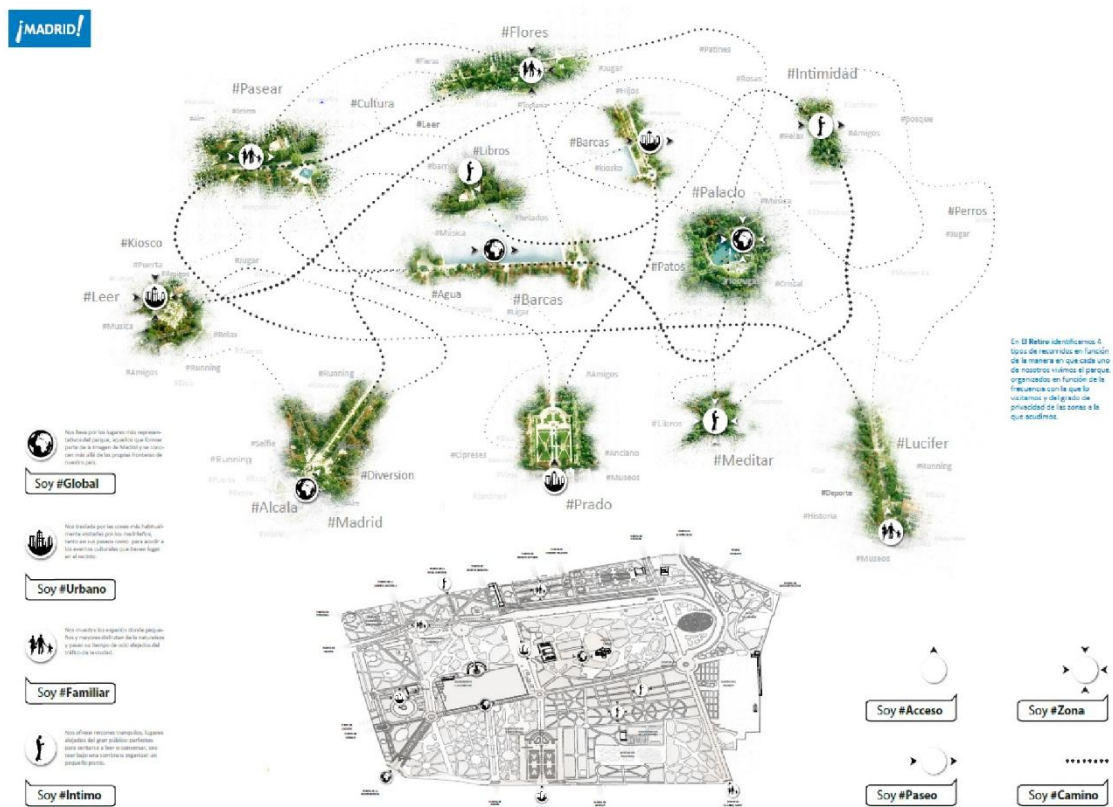
El uso público del parque está contemplado en las ordenanzas y demás disposiciones del Ayuntamiento, propietario del parque desde el siglo XIX. Todos los ciudadanos tienen derecho al uso y disfrute de los jardines y de su arbolado, pero también tienen el deber de respetar el parque y todos los elementos que lo componen.

En el Plan Director del Arbolado se hace referencia a usos asociados al arbolado no siendo objeto del mismo la regulación de otros muchos usos que no están relacionados directamente con el mismo.

Todas las actividades ordinarias y extraordinarias que se realicen en el parque, dependan o no del Ayuntamiento, han de ser aprobadas por los servicios técnicos municipales de conservación, que analizarán los riesgos que entrañen para el arbolado o para cualquier otro elemento relacionado con el mismo (suelo, sistema de riego, cubierta vegetal...). Cuando los técnicos consideren que hay interferencia, se podrá proponer la suspensión temporal de la actividad. Esta norma atañe a quioscos, bares, espectáculos callejeros, etc.

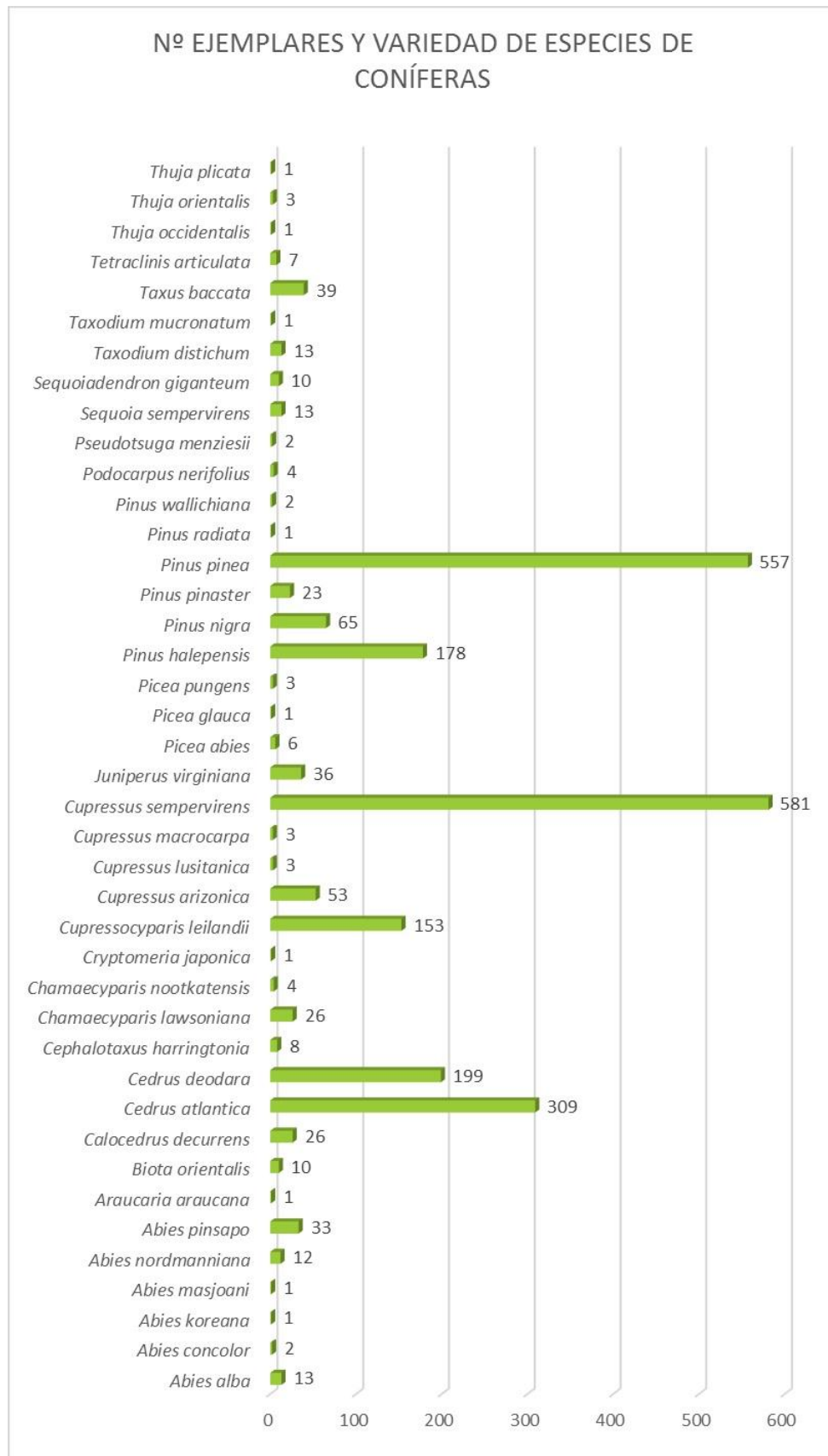
CONTROL, VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN:

La vigencia del Plan es de 50 años, con revisiones y actualizaciones cada 5 años, teniéndose en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Se habilitarán las herramientas necesarias para la medición y control de la consecución de esos los objetivos planteados en el Plan.

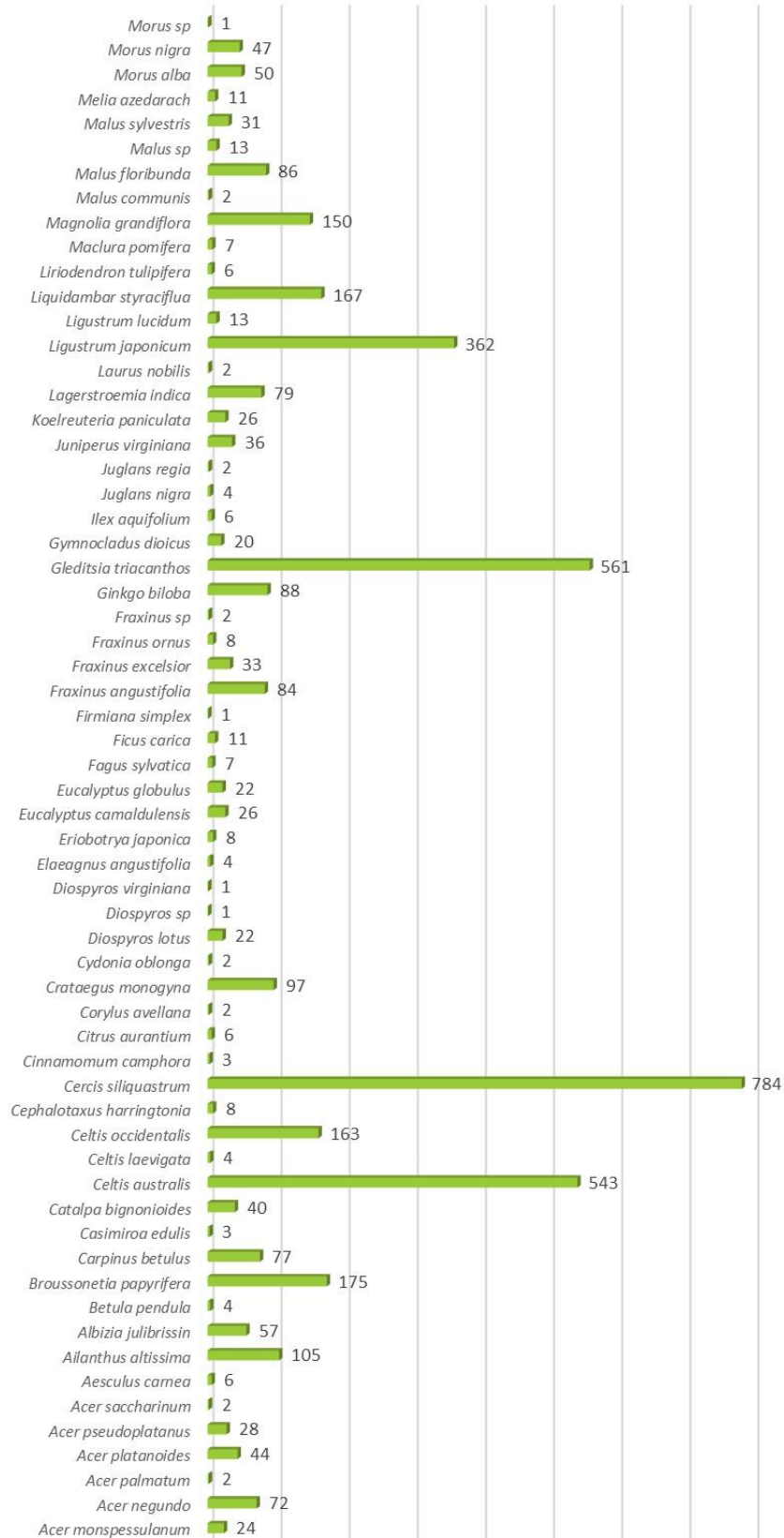


ANEXOS

(Extraídos de <http://bit.ly/1UwqzWe>)



Nº EJEMPLARES Y VARIEDAD DE ESPECIES DE FRONDOSAS (A-M)



Nº EJEMPLARES Y VARIEDAD DE ESPECIES DE FRONDOSAS (O-Z)

